

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1206**     *AGRARIAS MANCHEGAS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general, extraordinaria y universal de la Sociedad "Agrarias Manchegas, S.A.", con fecha 1 de febrero de 2017, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto en lo sucesivo, la Sociedad actuará con la denominación "Agrarias Manchegas, S.L."

Madrid, 1 de febrero de 2017.- La Administradora Única.

**ID: A170018564-1**